

**LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE
DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL ESCENARIO DE ALTA
DEUDA PÚBLICA. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL
ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7352, LEY DE REMUNERACIÓN
DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE
21 DE JULIO DE 1993, Y DE UN PÁRRAFO AL INCISO C)
DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE
2018**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE DIPUTADOS Y
DIPUTADAS EN EL ESCENARIO DE ALTA DEUDA PÚBLICA. ADICIÓN
DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7352, LEY DE
REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA, DE 21 DE JULIO DE 1993, Y DE UN PÁRRAFO AL INCISO
C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS
FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018**

Ley N.º 9987

TABLA DE CONTENIDO

LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL
ESCENARIO DE ALTA DEUDA PÚBLICA. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL



**LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE
DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL ESCENARIO DE ALTA
DEUDA PÚBLICA. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL
ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7352, LEY DE REMUNERACIÓN
DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE
21 DE JULIO DE 1993, Y DE UN PÁRRAFO AL INCISO C)
DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE
2018**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7352, LEY DE REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE 21 DE JULIO DE 1993, Y DE UN PÁRRAFO AL INCISO
C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018.....1

BUFETE

DE

COSTA RICA



**LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE
DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL ESCENARIO DE ALTA
DEUDA PÚBLICA. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL
ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7352, LEY DE REMUNERACIÓN
DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE
21 DE JULIO DE 1993, Y DE UN PÁRRAFO AL INCISO C)
DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE
2018**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

Nº 9987

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL
ESCENARIO DE ALTA DEUDA PÚBLICA. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL
ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7352, LEY DE REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE 21 DE JULIO DE 1993, Y DE UN PÁRRAFO AL INCISO
C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 110 a La
Gaceta N.º 104 del 1 de junio de 2021, páginas 2 a 6 del PDF del Alcance; 5 páginas). Facsímil
oficial: [https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-9987-texto-
integro-alcance-110-2021-138ede9830.pdf](https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-9987-texto-integro-alcance-110-2021-138ede9830.pdf)*

